



---

# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

---

**INDEPORTES QUINDÍO**



**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**  
**Carrera 12 No. 22 – 37 Armenia, Quindío**



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA  
VIGENCIA 2026

**Entidad:** Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío (INDEPORTES Quindío)

**Proceso:** Control Interno

**Responsable:** Jefe Oficina de Control Interno

**Línea de Defensa:** Tercera Línea

**Modelo:** MIPG – Dimensión 7

**Fecha de Aprobación:** 28 / 01 / 2026

**Instancia de Aprobación:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Auditoría – PAA para la vigencia 2026 se formula en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento de planeación que orienta las actividades de evaluación independiente, seguimiento y aseguramiento del Sistema de Control Interno – SCI del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío – INDEPORTES QUINDÍO.

El PAA se fundamenta en un **enfoque basado en riesgos**, permitiendo evaluar la efectividad de los controles, la gestión institucional y el funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa, generando recomendaciones que aporten al mejoramiento continuo de la entidad.

## 2. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE

La Oficina de Control Interno, en su rol de **tercera línea de defensa**, proporciona aseguramiento independiente y objetivo sobre la eficacia del SCI, de conformidad con lo establecido en el MIPG, desarrollando los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Relación con los entes externos de control
- Evaluación y seguimiento

El Plan Anual de Auditoría se articula con el Plan de Acción Institucional, el Mapa de Riesgos, los planes de mejoramiento y los requerimientos de los organismos de control.

**Sede Gobernación del Quindío**

Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)



## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Establecer el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026, mediante el cual se evalúe la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI, a través de evaluaciones independientes y objetivas, con enfoque basado en riesgos, que permitan generar recomendaciones para el fortalecimiento institucional.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Definir las auditorías, seguimientos e informes de ley a ejecutar durante la vigencia 2026.
- Evaluar la eficacia de los controles asociados a los riesgos institucionales.
- Presentar oportunamente los resultados a la Alta Dirección y a las instancias competentes.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura del autocontrol.
- Acompañar a los entes de control externo en el desarrollo de sus actuaciones.

### 4. ALCANCE

El alcance del Plan Anual de Auditoría 2026 comprende la evaluación del Sistema de Control Interno, los procesos institucionales, la gestión del riesgo y los controles, sin restricción alguna, sujeto a la disponibilidad de recursos y a los requerimientos legales asignados a la Oficina de Control Interno.

Incluye auditorías internas, seguimientos, informes de ley, asesorías y acompañamiento a los organismos de control.

### 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Las auditorías se desarrollarán con base en:

- Normatividad vigente aplicable
- Políticas institucionales
- Manuales y procedimientos
- Mapa de riesgos institucional
- Lineamientos del DAFP y el MIPG

### 6. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2145 de 1999
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Manual Técnico del MECI – DAFP
- Código de Ética del Auditor Interno

**Sede Gobernación del  
Quindío**

Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”**

- Política de Administración del Riesgo
- Plan de Acción de Control Interno Vigencia 2026

## 7. METODOLOGÍA

Las auditorías se ejecutarán bajo una **metodología basada en riesgos**, desarrollando las siguientes fases:

1. Planeación de la auditoría
2. Ejecución de pruebas
3. Comunicación de resultados
4. Seguimiento a planes de mejoramiento

## 8. RECURSOS

- **Humanos:** 1 Auditor de Planta
- **Físicos:** Equipo de cómputo, impresora, papelería
- **Tecnológicos:** Aplicativos y sistemas de información institucionales

## 9. INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

La actividad de auditoría interna se desarrollará con independencia y objetividad, libre de interferencias.

## 10. CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – VIGENCIA 2026

### 10.1 Auditorías Programadas

No.	Proceso	Área Responsable	Tipo de Auditoría	Alcance	Periodo
1	Gestión Misional	Área Técnica	Auditoría de Gestión	Verificación administrativa de convenios con ligas, Resoluciones y cumplimiento de indicadores de gestión.	Mayo – Junio
2	Gestión Financiera	Área Administrativa y Financiera	Auditoría de Gestión y Financiera	Ejecución presupuestal, PAC, conciliaciones bancarias, pagos a contratistas y razonabilidad de estados financieros, Almacén.	Julio – Agosto
3	Gestión Contractual	Área Jurídica	Auditoría de Cumplimiento	Evaluación de procesos de selección. Revisión de pliegos, pluralidad de oferentes y publicidad en SECOP II.	Septiembre – Octubre

### 10.2 Detalle de las Auditorías (Fichas Técnicas)

#### A. Auditoría al Área Técnica (Enfoque Administrativo)

- **Criterio:** Manual de procesos y procedimientos internos; Plan de Desarrollo Departamental.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”

- **Puntos de control:** Verificación administrativa del cumplimiento de cronogramas técnicos, Resoluciones y supervisión efectiva de los instructores y monitores deportivos.

B. Auditoría al Área Administrativa y Financiera (Enfoque Financiero)

- **Criterio:** Régimen de Contabilidad Pública.
- **Puntos de control:** Conciliaciones bancarias, oportunidad en los pagos a contratistas, manejo de caja menor y consistencia entre el presupuesto aprobado vs. el ejecutado, Almacén.

C. Auditoría al Área Jurídica (Enfoque en Contratación)

- **Criterio:** Cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- **Puntos de control:** Análisis de la etapa de planeación (Estudios Previos), pluralidad de oferentes en SECOP II y debida justificación de requisitos técnicos (evitar pliegos sastre).

## 11. MODIFICACIONES AL PLAN

El Plan Anual de Auditoría podrá ser ajustado durante su ejecución, previo análisis de riesgos emergentes o por requerimientos de la Alta Dirección, el Comité Institucional de Control Interno o los organismos de control.

## 12. APROBACIÓN

El presente Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026 fue aprobado por el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, y hace parte integral del Sistema de Control Interno de INDEPORTES Quindío.

  
**SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
INDEPORTES Quindío



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”

**MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA  
VIGENCIA 2026**

**Entidad:** Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío (INDEPORTES Quindío)

**Proceso:** Control Interno

**Responsable:** Jefe Oficina de Control Interno

**Línea de Defensa:** Tercera Línea

**Modelo:** MIPG – Dimensión 7

**Fecha de Aprobación:** 08 / 05 / 2026

**Instancia de Aprobación:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**

• **Justificación de la modificación**

En atención a las necesidades institucionales, cambios en las prioridades estratégicas, disponibilidad de recursos, situaciones administrativas y/o requerimientos sobrevinientes que impactan la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la propuesta de modificación del cronograma de auditorías internas correspondiente a la vigencia 2026.

La propuesta fue analizada y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión de fecha 08 de mayo de 2026, según consta en el Acta No. 02.

• **Alcance de la modificación**

La modificación comprende el ajuste de fechas de ejecución de las siguientes auditorías internas:

No.	Proceso	Área Responsable	Tipo de Auditoría	Alcance	Periodo
1	Gestión Financiera	Área Administrativa y Financiera	Auditoría de Gestión y Financiera	Ejecución presupuestal, PAC, conciliaciones bancarias, pagos a contratistas y razonabilidad de estados financieros, Almacén.	Julio - Agosto
2	Gestión Misional	Área Técnica	Auditoría de Gestión	Verificación administrativa de convenios con ligas, Resoluciones y cumplimiento de indicadores de gestión.	Agosto - Septiembre

**Sede Gobernación del Quindío**

Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”

3	Gestión Contractual	Área Jurídica	Auditoría de Cumplimiento	Evaluación de procesos de selección. Revisión de pliegos, pluralidad de oferentes y publicidad en SECOP II.	Septiembre - Octubre
---	---------------------	---------------	---------------------------	---	----------------------

- **Consideraciones**

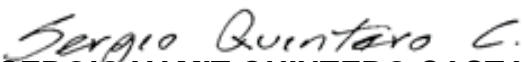
Las modificaciones efectuadas no alteran el alcance, objetivos ni criterios de auditoría definidos en el Plan Anual de Auditoría aprobado inicialmente, sino únicamente el cronograma de ejecución, manteniéndose el cumplimiento de las funciones de evaluación independiente establecidas para la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, el cronograma actualizado hará parte integral del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2026.



- **Aprobación**

La presente modificación fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta No. 02 del 08 de mayo de 2026.

**Nota: “El cronograma del Plan Anual de Auditoría Interna podrá ser ajustado de acuerdo con necesidades institucionales, cambios normativos, riesgos emergentes o situaciones administrativas que afecten la programación inicialmente aprobada. Toda modificación deberá ser presentada y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y hará parte integral del presente Plan.”**

  
**SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
INDEPORTES Quindío

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO**  
**“INDEPORTES QUINDÍO”**

 							
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO							
INDEPORTES QUINDÍO							
PLAN DE ACCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2026							
INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Formular y rendir los informes externos e internos concernientes al Sistema de Control Interno							
ROL	OBJETIVO	INFORME	NORMA	ÁREA	PERIODO	DESTINATARIO	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Verificar que el Sistema de Control Interno este cumpliendo con su propósito y que los controles implementados sean adecuados y se mejoren permanentemente	Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.2 y 2.2.21.2.5 literal c. Fecha 28 de febrero derogada por el Decreto 1499 de 2017, artículo 5	Todas las áreas del Instituto	Anual Se evaluará en el marco del FURAG	Gerente General	Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo FURAG.
		Informe Pormenorizado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011 art. 9	Control Interno	Semestral	Gerente General Ciudadanía	El informe debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva
		Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. PQRs	Ley 1474 de 2011 art. 76	Todas las áreas del Instituto	Semestral	Gerente General	Art. 76 Ley 1474 de 2011 La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
		Informe Control Interno Contable	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 357 del 23 de julio de 2008.	Área Administrativa y Financiera / Control Interno	Anual A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia	Gerente General Contaduría General de la Nación	Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y remitido por el Representante legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
		Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)	Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Todas las áreas del Instituto	Anual A más tardar el 30 de enero de la siguiente vigencia.	Gerente General	Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos).
		Informe Derechos de Autor Software	Circular 017 del 01 junio de 2011 Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular 04 del 22 diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	Área Administrativa y Financiera / Control Interno	Anual El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor	Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>
		Informe de Austeridad en el Gasto	Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998)	Área Administrativa y Financiera / Control Interno	Trimestral	Representante Legal	Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, la Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.
		Seguimiento al Programa de transparencia y ética pública, en transición.	El Programa de Transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.	Área Administrativa y Financiera / Control Interno	Cuatrimestral	Gerente General Ciudadanía	El programa y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	Generar en los Servidores Públicos de INDEPORTES QUINDÍO una actitud de mejoramiento continuo en la ejecución de sus labores	Construcción del informe de personal y costos	Decreto 648 de 2017 roles de control interno	Todas las áreas del Instituto	Anual	Gerente General y Jefe Área Administrativa y Financiera	Hacer del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) un elemento eficiente y menos teórico. Debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Fomentar la Cultura de Autocontrol, Apoyo, Asesoría y Seguimiento y Ejecución de los programas de la Administración Central	Se actualiza en cumplimiento del artículo 17 del decreto 648 de 2017, instrumento que permite conocer las responsabilidades, actividades y aspectos básicos para contribuir a la mejora del desempeño institucional	Todas las áreas del Instituto	Semestral			
ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Acompañamiento para la Rendición de la Cuenta a la Contraloría Regional del Quindío	Rendición de la Cuenta	Artículo 3 Decreto 1537 de 2001 inherente a los procedimientos.	Todas las áreas del Instituto	ANUAL	Organismos de control y de reporte	Rendición de la cuenta



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
“INDEPORTES QUINDÍO”**



GOBIERNO DEL QUINDÍO

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO**

**INDEPORTES QUINDÍO**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS - VIGENCIA 2026**

**Objetivo:** Asesorar y acompañar a la alta dirección, realizar evaluación y seguimiento al sistema de gestión integral y fomentar la cultura de control en el Instituto, contribuyendo al mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento del sistema de control interno y al logro de los objetivos institucionales.

**Alcance:** Comprende la evaluación del Sistema de Control Interno, los procesos institucionales, la gestión del riesgo y los controles, sin restricción alguna, sujeto a la disponibilidad de recursos y a los requerimientos legales asignados a la Oficina de Control Interno, incluye auditorías internas, seguimientos, informes de ley, asesorías y acompañamiento a los organismos de control.

**Criterios:** Normatividad vigente aplicable, Políticas institucionales, Manuales y procedimientos, Mapa de riesgos institucional, Lineamientos del DAFP y el MIPG.

**Recursos:**

- Humanos: 1 Auditor de Planta
- Físicos: Equipo de cómputo, impresora, papelería
- Tecnológicos: Aplicativos y sistemas de información institucionales

TÍTULO DE LA AUDITORÍA	MAPA DE PROCESOS				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Responsable: Líder de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación													
Auditoría al Área Administrativa y Financiera (Enfoque Financiero)																	Mariana Araque Camacho
Auditoría al Área Técnica (Enfoque Administrativo)		X															Mauricio Rayo Ocampo
Auditoría al Área Jurídica (Enfoque en Contratación)																	María Isabel Rojas Vásquez

**Sede Gobernación del Quindío**

Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)